



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 1**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01319.  
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL ARTICULO  
35 DE LA LEY N.º 11.029 Y MODIFICATIVAS.  
PADRONES NUMS. 4.940, 14.733, 14.734, 14.735,  
14.736, 14.738, 18.858, 18.859 DE LA 9º SECCION  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.  
SUPERFICIE TOTAL: 506,49355730 HA.  
LA REVUELTA SOCIEDAD AGRARIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Ejercer el derecho preferente de compra previsto en el artículo 35 de la ley n.º 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n.º 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n.º 18.756, de 26/05/11, para adquirir a La Revuelta Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada el campo integrado por los padrones núms. 4.940, 14.733, 14.734, 14.735, 14.736, 14.738, 18.858 y 18.859 de la 9º sección catastral del departamento de Florida, que consta de una superficie total de 506,493557 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 18/09/17, por el precio total de USD 1.400.961 (dólares estadounidenses un millón cuatrocientos mil novecientos sesenta y uno).-----

2º) Notifíquese al interesado.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80972.  
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO,  
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE CAÑERA: 142,5 HA, I.P.: 85  
SUPERFICIE GANADERA: 140,8403 HA, I.P.: 85  
RENTA ANUAL 2017: \$ 439.276 (CAÑERA)  
Y \$ 153.392 (GANADERA)  
COOPERATIVA DE OBREROS ORGANIZADOS DE BELLA UNIÓN (COOBU),  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Otagar al grupo COOBU, arrendatario de la fracción n.º 5 de la Colonia Raúl



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 2**

Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, un plazo hasta el 30/04/18, para la presentación de su personería jurídica.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral precedente a efectos de evaluar la situación del colectivo (la organización del trabajo, las tareas y roles de los cooperativistas).-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00885.  
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA,  
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 1-1, SUPERFICIE: 538,2416 HA  
I.P.: 77, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA.  
RENTA ANUAL 2017: \$ 397.963  
GRUPO EL ENTREVERO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar a UTE a realizar la instalación de un mástil de 100 m de celosía arriostrada en la fracción n.º 1-1 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657.-----

2º) Cúrsese oficio a UTE a efectos de comunicar la presente resolución.-----

- Resolución n.º 5 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 419 y 420.  
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES),  
FRACCIONES NUMS. 7 Y 8, ALFREDO LAUREIRO,  
C.I. N.º 2.617.076-0, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 3**

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59275.  
COLONIA BLANCA BERRETA,  
INMUEBLE N.º 497 (CANELONES).  
FRACCIÓN N.º 42, SUPERFICIE: 23 HA  
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 2 HA  
MOISÉS ROSAS PÉREZ, C.I.: 4.531.373-5,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Moisés Rosas Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.531.373-5, a las fracciones núms. 42 y 43 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 497, en la suma de \$ 41.701,572 (pesos uruguayos cuarenta y un mil setecientos uno con 572/100) , que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58381.  
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO).  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 17,7311 HA  
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 29.041  
UPROCEC, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE  
PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aceptar la entrega de la fracción n.º 13 del inmueble n.º 463, por parte del grupo UPROCEC.-----
- 2º) Subdividir la fracción n.º 13 del inmueble n.º 463, según el croquis que luce a fs. 319, dando como resultado las fracciones núms. 13A, de aproximadamente 6 ha y 13B, de aproximadamente 11 ha.-----
- 3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 13B del inmueble n.º 463 a los señores Rosendo Lima, titular de la cédula de identidad n.º 2.609.023-1 y Toribio Verdía, titular de la cédula de identidad n.º 3.091.945-9, en régimen de cotitularidad.-
- 4º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
- 5º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y al servicio técnico de la Oficina Regional de Cerro Largo el seguimiento de la explotación, debiendo volver informado al 31/03/18.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 4**

6º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas el análisis de las acciones a desarrollar respecto al grupo UPROCEC.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01082.  
PADRÓN N.º 1.123, INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO).  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 70,7935 HA,  
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
ALEJANDRO DAVID FONSECA,  
C.I. N.º 2.841.983-5, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Previo pago de la multa establecida por el artículo 71.1 de la ley n.º 11.029, antes del 30/11/17, autorizar al señor Alejandro David Fonseca, titular de la cédula de identidad n.º 2.841.983-5, propietario de la fracción n.º 22 del inmueble n.º 463, a arrendar el predio al señor Juan José Martínez Ortíz, titular de la cédula de identidad n.º 2.841.983-5, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01522.  
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 1, CAMPO DE RECRÍA DE  
COLONIA (CARECO), EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Iniciar contra CARECO, exarrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 632, las correspondientes medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 5**

- Resolución n.º 10 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 285 Y 286.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS, INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 34,4564 HA  
I.P.: 121, RENTA ANUAL 2017: \$ 34.014  
FRACCIÓN N.º 23B, SUPERFICIE: 21,4429 HA  
I.P.: 121, RENTA ANUAL 2017: \$ 21.803  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.  
JUAN DE LEÓN, C.I. N.º 4.149.164-8, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Juan De León, titular de la cédula de identidad n.º 4.149.164-8, arrendatario de las fracciones núms. 21 y 23B de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597.-----

2º) Otorgar al colono arrendatario un plazo hasta el 15/12/17, para hacer entrega de las fracciones al INC.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00002.  
COLONIA 19 DE ABRIL, PADRÓN N.º 2.018,  
INMUEBLE N.º 1 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N.º 42, SUPERFICIE: 30 HA  
HUGO RUÍZ BALADAO, C.I. N.º 3.032.851-9  
PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Hugo Ruíz Baladao, titular de la cédula de identidad n.º 3.032.851-9, propietario de la fracción n.º 42 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 1.-----

2º) Hágase saber al propietario que en caso de plantearse arrendar la referida fracción, deberá hacerlo con un productor familiar que cuente con el perfil adecuado para ser colono, haciendo un llamado abierto a interesados a esos efectos, y que cumpla con las obligaciones que la ley n.º 11.029 establece en el artículo 61.-----

3º) Vuelva informado el 31/03/18. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 6**

- Resolución n.º 12 -

PROCESO LLAMADO N.º 378.  
INMUEBLE N.º 735 (ROCHA).  
FRACCION N.º 1, SUPERFICIE: 983 HA  
I.P.: 49, TIPIFICACIÓN: GANADERA.  
RENTA ANUAL 2017: \$ 628.148  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 735, al grupo Cerros Lindos, integrado por los señores: María del Rosario Méndez Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 3.483.809-9, Jorge Antonio Méndez Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 4.131.860-6, Jorge Alejandro Miraballes Segovia, titular de la cédula de identidad n.º 2.797.133-5, Luis Alberto Méndez Rivero, titular de la cédula de identidad n.º 4.830.814-9, Wilson Alberto Ximeno Casanova, titular de la cédula de identidad n.º 4.458.008-8, Yolanda Yisel Batista Silvera, titular de la cédula de identidad n.º 4.919.383-6, Marcos Esteban Techera González, titular de la cédula de identidad n.º 4.102.580-5, Lourdes Fabiana Pérez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.710.650-0, Oscar Agustín Martínez de Cuadro, titular de la cédula de identidad n.º 3.202.364-0, Roberto Waldemar Sosa Garay, titular de la cédula de identidad n.º 3.853.250-4, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Reitérese al grupo adjudicatario el numeral 4º de la resolución n.º 36 del acta n.º 5338.-----

4º) Comuníquese al grupo adjudicatario que el INC suscribirá un convenio con el CURE-UdelaR que tiene por objeto la investigación de los sitios monticulares con interés arqueológico existentes en predio, razón por la cual se deberá preservar su integridad.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 7**

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2005-70-1-56306.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 71, SUPERFICIE: 31,0507 HA  
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 66.133 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
CÉSAR OSVALDO ALPUY GUERRA, C.I. N.º 3.297.883-1,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Otorgar al señor César Alpuj Guerra, titular de la cédula de identidad n.º 3.297.883-1, arrendatario de la fracción n.º 71 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 479, un plazo hasta el 31/12/17 para abonar el 50% de la deuda que mantiene con el INC, debiendo asimismo abonar en fecha la renta a devengarse.-----
- 2º) Exigir al referido colono la presentación antes del 30/11/17, de una fórmula de pago por el restante 50% de la deuda y de un plan de ocupación y explotación del predio, bajo apercibimiento de iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad de la fracción. -----
- 3º) Vuelva informado vencido el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución. -----

- Resolución n.º 14 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 415.  
INMUEBLE N.º 620 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 202,5287 HA  
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 359.358  
SERGIO PEYRO, C.I. N.º 3.413.740-5  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Autorizar al señor Sergio Peyro, titular de la cédula de identidad n.º 3.413.740-5, arrendatario de la fracción n.º 5 del Inmueble n.º 620, a transferir el arrendamiento en favor de su hijo señor Rodolfo Omar Peyro, titular de la cédula de identidad n.º 4.286.924-2, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden, así como cumplir con las obligaciones que le impone



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 8**

la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un periodo de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00052.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO  
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 145,067 HA  
ELENA PACALUK, C.I. N.º 2.548.312-8,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Otorgar a la señora Elena Pacaluk, titular de la cédula de identidad n.º 2.548.312-8, arrendataria de la fracción n.º 5 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 458, un plazo hasta el 31/11/17 para la presentación en el INC de un plan de uso y manejo del suelo que contemple la rotación de cultivos prevista, utilizando el programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de Agronomía (UDELAR), con el objetivo de controlar el proceso de erosión y la observancia de buenas prácticas en el manejo del suelo.-----

2º) Estése a lo dispuesto en la resolución n.º 74 del acta n.º 5288, de fecha 27/01/16, en cuanto al plazo establecido para el pago de la deuda que mantiene con el INC.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00889.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
FRACCIÓN N.º 125, SUPERFICIE: 88,4921 HA, I.P.: 144  
SONIA MABEL CHARRUTTI GUTIÉRREZ,  
ARRENDATARIA, C.I. N.º 3.603.145-1,  
SITUACION DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.  
SOLICITUD PAGO DE ARRENDAMIENTOS Y CRÉDITO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aceptar la propuesta presentada por la señora Sonia Mabel Charrutti Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.603.145-1, arrendataria de la fracción n.º 125 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, postergando los vencimientos de pago de la renta de noviembre de 2017 y mayo de 2018, que serán abonados mediante la firma de un convenio de pago a suscribir el 31/05/18, en 12 cuotas mensuales y consecutivas a partir de mayo de 2019, sin aplicación de mora ni intereses.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 9**

2º) Otorgar a la señora Sonia Mabel Charrutti Gutiérrez un crédito de USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil) destinado a la instalación de cultivos de verano (10 ha de sorgo forrajero) y enfardado de cola de cosecha de cebada, que se pagará en 12 cuotas mensuales e iguales a partir de abril 2018, con un interés del 5% anual efectivo sobre saldos, y se aplicará la tasa de mora vigente a la fecha de pago en el INC, documentando la operación en un vale por el monto solicitado, a favor del INC.-

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00088  
COLONIA DIONISIO DÍAZ, INMUEBLE N.º 826  
PADRÓN N.º 7.096 DE TREINTA Y TRES  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 41,6974 HA  
PROYECTO COLONIZADOR

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar el proyecto colonizador propuesto para la fracción n.º 8 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble n.º 826, que implica la creación de una unidad de producción hortícola y una unidad destinada a ampliación de área. -----
- 2º) Encomendar al Area Desarrollo de Colonias la construcción de los respectivos alambrados perimetrales y del pozo de agua. -----
- 3º) Autorizar al grupo Los Parientes a realizar en la fracción n.º 8-1, cultivos hortícolas por un año. -----
- 4º) Realizar un llamado a interesados en la unidad de producción n.º 8-2, destinada a ampliación de área de explotación, para pequeños productores familiares ganaderos o lecheros, con problemas de escala, que podrán ser colonos u otros aspirantes de la zona.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01186.  
RECURSO REVOCACION PRESENTADO  
POR EL GRUPO PRADIS LIMITADA CONTRA  
LA RESOLUCIÓN N.º 4 DEL ACTA N.º 5369,  
DE FECHA 09/08/17.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Rechazar el recurso de revocación presentado por el grupo Pradis Limitada contra la resolución n.º 4 del acta n.º 5369, del 09/08/17, por extemporáneo y confirmar el acto administrativo impugnado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378  
Pág. 10**

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00283.  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA  
RESOLUCIÓN N.º 4 DEL ACTA N.º 5339 DEL 01/02/17  
POR FERNANDO LAGRECA MARTINEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Rechazar el recurso de revocación interpuesto contra la resolución n.º 4 del acta n.º 5339, de fecha 01/02/17, por el señor Fernando Antonio Lagreca Rodríguez, confirmando en todos sus términos el acto administrativo impugnado.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80185  
COLONIA JUAN GUTIERREZ (PAYSANDÚ)  
FRACCIONES NÚMS. 45 Y 46  
SUCESOES DE ELEODORO PEÑA  
PETICIÓN ADMINISTRATIVA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
1º) Aceptar la propuesta de acuerdo presentada con fecha 12/02/17 por las señoras Carmen Agustina Carballo Peña y Bital Arcélica Peña Sicilia, ocupantes de las fracciones núms 45 y 46 de la colonia Juan Gutiérrez.-----  
2º) Suscribir el respectivo acuerdo transaccional y, una vez recibido el predio por el INC, solicitar al juzgado competente la clausura de las medidas judiciales en trámite.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01364 .  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO. AUTOS CARATULADOS  
“LAGRECA RODRIGUEZ, FERNANDO  
ANTONIO C/ INC”- ACCIÓN DE NULIDAD”.  
FICHA N.º: 610/2017.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a los efectos de contestar la demanda de nulidad interpuesta por el señor Fernando Antonio Lagreca Rodríguez, contra la resolución n.º 4 del acta n.º 5339, de fecha 01/02/17.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378  
Pág. 11**

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00038.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO  
PARA LA PROVISION DE UN CARGO  
EN EL ESCALAFON C, ADMINISTRATIVO,  
GRADO 10, NIVEL 1.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso abierto de oposición y méritos y aprobar el orden de prelación para proveer un cargo en el Escalafón C, Administrativo, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en al Oficina Regional de Cerro Largo.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación en el referido cargo, del señor José Manuel Borba Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.479.953-6.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00190.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO EN  
EL ESCALAFÓN D, ESPECIALIZADO, ESPECIALISTA V,  
GRADO 10, NIVEL 1 PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES  
EN EL DEPARTAMENTO AGRIMENSURA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso abierto de oposición y méritos y aprobar el orden de prelación para proveer un cargo en el Escalafón D, Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Departamento Agrimensura.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación en el referido cargo, del señor Mauricio Joaquín Goyetche Sotto, titular de la cédula de identidad n.º 4.800.470-5.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 12**

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00040.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL  
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10,  
NIVEL 1 PARA LA OFICINA REGIONAL DE TARARIRAS

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso abierto de oposición y méritos y aprobar el orden de prelación para proveer un cargo en el Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Tarariras.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación en el referido cargo, de la señora Valeria Zamisch Brunstein, titular de la cédula de identidad n.º 2.859.569-7.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00041.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL  
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10,  
NIVEL 1 PARA LA OFICINA REGIONAL DE FLORIDA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso abierto de oposición y méritos y aprobar el orden de prelación para proveer un cargo en el Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Florida.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación en el referido cargo, de la señora Romina Vaz Lutz, titular de la cédula de identidad n.º 4.875.625-7.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378  
Pág. 13**

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00710.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE  
DEL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los  
siguientes funcionarios: contador Eduardo Costas (presidente), doctora Ana María  
Batovsky, ingeniero agrónomo Néstor Fariña (representante de los concursantes) y  
escribana Shirley Pereira (suplente).-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00713.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE  
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los  
siguientes funcionarios: contador Eduardo Costas (presidente), doctora María del  
Rosario Pérez, técnica en administración Ana María Ferraro (representante de los  
concurantes) y doctora Ana María Batovsky (suplente).-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01141.  
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA  
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 360  
ISLA CABELLO, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD PARA REALIZAR MEDIANERÍA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Autorizar al grupo Isla Cabellos, arrendatario de la fracción n.º 2B de la Colonia  
Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, a realizar la medianería solicitada en  
las condiciones planteadas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 14**

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el control de la explotación.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00650.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI  
PADRON N.º 6.889 DE ARTIGAS, I.P.: 111  
FRACCIÓN N.º 12A, SUPERFICIE: 371,5370 HA  
GRISELDA VALENTTI SICALO,  
C.I. N.º 3.703.652-1, PROPIETARIA.  
OFRECIMIENTO EN VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Ofrecer a la señora Griselda María Valentti Sícalo, titular de la cédula de identidad n.º 3.703.652-1, la suma de USD 3.000 por hectárea para la adquisición del padrón n.º 6.889 sito en la 5ª sección catastral del departamento de Artigas, que se corresponde con la fracción n.º 12A de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 494, que se abonará en dos cuotas, la primera en el momento de suscribirse la escritura de compraventa con entrega del bien libre de ocupantes y haciendas y la segunda al cumplirse un año de dicho plazo.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01030.  
CERTIFICADO GENERAL PARA GRUPOS  
NO FORMALIZADOS (PRECARIATO)

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar el uso del Certificado General de explotación de la cuota parte de la fracción para los grupos que se encuentren durante el periodo de prueba o aún no hayan finalizado la tramitación de la personería jurídica.-----

2º) El Certificado deberá emitirse en la oficina regional correspondiente y será firmado por el gerente regional.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378  
Pág. 15**

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00419  
FUNCIONARIA MARTINA CASADEI TAJAM,  
C.I. N.º 4.169.276-5. SOLICITUD DE  
PERMANENCIA EN LA OFICINA  
REGIONAL TACUAREMBÓ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar una última prórroga del plazo del traslado de la funcionaria Martina Casadei para desempeñar funciones desde la oficina regional Tacuarembó hasta el 30/04/18.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59776.  
CRÉDITO HIPOTECARIO BROU.  
RESOLUCIÓN N.º 3 DEL ACTA N.º 4962  
DE 08/07/09.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01208.  
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE (SALTO)  
DEPARTAMENTO DE CULTURA  
DE LA INTENDENCIA DE SALTO.  
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR  
ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS Y DE RESCATE PATRIMONIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar a la Intendencia Departamental de Salto a realizar estudios arqueológicos y de rescate patrimonial en la Colonia Julia Arévalo de Roche, debiendo informar al INC de las tareas y avances realizados, así como de citar su nombre en los informes de la investigación.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 11 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5378**

**Pág. 16**

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01399.  
FUNCIONARIA MARY ANDREA CASCO  
ACOSTA, C.I. N.º 4.711.392-1, RENUNCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aceptar la renuncia al cargo administrativo que ocupa en el INC la funcionaria Mary Andrea Casco Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 4.711.392-1, a partir del 11/10/17.-----

2º) Abonar a la funcionaria la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer a la funcionaria Mary Andrea Casco los servicios prestados a la institución.-----

Ratiffcase.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01436.  
FUNCIONARIO GASTÓN ORTEGA  
RENUNCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aceptar la renuncia del funcionario ingeniero agrónomo Gastón Ortega al cargo que ocupa en el Escalafón A - Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, a partir del 11/10/17.-----

2º) Pase al Area Administracion Financiera y Unidades de Apoyo, tal como se solicita a fs. 5 de estas actuaciones.-----

Ratiffcase.-----